



# MUNICIPALIDAD DE CAAZAPA

Pdte. Hayes e/ Miguel Pangrazio

Tel. 0542-232201

## RESOLUCION N° 169/2025

**POR LA CUAL SE CONCEDE EL PERMISO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTO DE OBRAS: "CONSTRUCCIÓN DE COCINAS CON DEPÓSITOS EN LA ESC. BCA. N° 189 SAN JOSÉ, ESC. BCA. N° 543 AVELINO IRALA, y EN LA ESC. BCA. N° 5110 SAN JOSÉ OBRERO, DEL MUNICIPIO DE CAAZAPÁ".** -----

Caazapá, 07 de julio del 2025

**VISTO:** Los Proyectos de Obras presentado por el responsable del Dto. de Obras y Proyectos de la Municipalidad acompañado con los planos, planilla de cómputos métricos y las especificaciones técnicas para los trabajos de **CONSTRUCCIÓN DE COCINAS CON DEPÓSITOS EN LA ESC. BCA. N° 189 SAN JOSÉ, ESC. BCA. N° 543 AVELINO IRALA, y EN LA ESC. BCA. N° 5110 SAN JOSÉ OBRERO** del Distrito de Caazapá; y, -----

**CONSIDERANDO:** Que, la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal, en su Art. 235 – Régimen General de Construcciones, toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso Municipal y ajustarse a las normas establecidas en las Leyes y en las Ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para entidades y organismos de derecho público y privado. -----

Los permisos Municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas.

Que, el Art. 51 de la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal, establece que, en materia de Administración General, es competencia de la Intendencia: inc. b) Promulgar Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso vetarlas. -----

**POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CAAZAPÁ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

### RESUELVE

**Art. 1°: APROBAR** los Planos, las Planillas de Cómputos Métricos y las Especificaciones Técnicas, para la ejecución de las obras en las siguientes Instituciones Educativas del Distrito de Caazapá: -----

1. **CONSTRUCCION DE COCINA CON DEPOSITO EN LA ESCUELA BÁSICA N° 189 SAN JOSÉ – COMPAÑÍA SAN JOSÉ – DISTRITO DE CAAZAPÁ.** -----
2. **CONSTRUCCION DE COCINA CON DEPOSITO EN LA ESCUELA BÁSICA N° 543 AVELINO IRALA - COMPAÑÍA ARROYO PORA – DISTRITO DE CAAZAPÁ.**
3. **CONSTRUCCION DE COCINA CON DEPOSITO EN LA ESCUELA BÁSICA N° 5110 SAN JOSÉ OBRERO - COMPAÑÍA SAN JOSÉ MI – DISTRITO DE CAAZAPÁ.** -----

**Art. 2°: AUTORIZAR:** la construcción de dichas obras descriptas en el artículo anterior que se ejecutarán dentro del Municipio de Caazapá; conforme al exordio de la presente Resolución. -----

**Art. 3°: EXTENDER:** copia de la presente resolución, para los fines consiguientes, cumplido archivar. -----



Nelson Alejandro Dávalos E.  
Secretario General



Lic. Amado B. Diaz Verón  
Intendente Municipal